

Naciones Unidas  
**ASAMBLEA  
GENERAL**

VIGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**SEGUNDA COMISION, 1128a.  
SESION**

Jueves 19 de octubre de 1967,  
a las 15.30 horas

**NUEVA YORK**

SUMARIO

Tema 42 del programa:

Financiación externa del desarrollo económico  
de los países en desarrollo (continuación)

- a) Corriente acelerada de capitales y asistencia técnica a los países en desarrollo: informe del Secretario General
- b) Salida de capitales de los países en desarrollo: informe del Secretario General. . 105

Presidente: Sr. Jorge Pablo FERNANDINI  
(Perú).

TEMA 42 DEL PROGRAMA

Financiación externa del desarrollo económico de los países en desarrollo (continuación) (A/6703, cap. V, secc. I; A/6703/Add.1, cap. IV; A/6848, E/4408/Rev.1):

- a) Corriente acelerada de capitales y asistencia técnica a los países en desarrollo: informe del Secretario General (E/4274 y Add.1, E/4293 y Add.1 y 2, E/4327, E/4371, E/4375);
- b) Salida de capitales de los países en desarrollo: informe del Secretario General (E/4374 y Add.1 y 2)

1. El Sr. CUMES (Australia) declara que la cuestión de la financiación externa del crecimiento económico de los países en desarrollo es uno de los principales temas que la Comisión tiene ante sí, la cual debe examinar métodos no sólo para incrementar el volumen de financiación externa destinada a esos países, sino también para reducir la salida de capitales de ellos. Australia, que continúa siendo un país importador neto de capital, financia la mayor parte de sus inversiones con recursos internos: el gasto en capital fijo bruto aumentó en el período 1966-1967 a 6.539 millones de dólares, de cuya cifra menos del 9% representaba capital extranjero. Aunque este reducido porcentaje puede parecer insignificante, los ingresos marginales suelen ser vitales para el crecimiento económico y la situación de pagos de un país. Además, el capital extranjero trae a menudo consigo nuevas instalaciones, técnicas y personal especializado y puede ampliar la estructura tecnológica de la economía, estimulando la diversificación. No todos los tipos de inversión extranjera entrañan tales ventajas, pero si el capital se orienta hacia la expansión de la base económica del país receptor, producirá un efecto multiplicador de gran alcance.

2. El capital extranjero puede también establecer una vinculación más estrecha y eficaz entre las respectivas economías. Los países receptores de capi-

tales se han percatado con razón de los peligros que supone el excesivo interés económico por parte de los inversionistas extranjeros, pero la indiferencia económica puede crear peligros y demoras aún mayores. Los países desarrollados debieran mantener un interés activo y recíprocamente beneficioso en el resto de la economía mundial, mediante un continuo movimiento de capital y personal especializado hacia los países en desarrollo y un volumen creciente de comercio bilateral. Por este y otros motivos, debe acrecentarse considerablemente la corriente de capitales hacia los países en desarrollo. Por desgracia, la mayoría de los países aportantes, incluidos los mayores, han llegado hace poco al "tope de asistencia" y por ello la corriente total de capital destinado a los países en desarrollo ha permanecido estacionaria. A decir verdad, como los precios han aumentado anualmente en alrededor de un 1%, es probable que el valor real del capital con fines de asistencia se haya reducido en grado considerable durante los últimos años.

3. El capital privado constituyó en cierta época la principal fuente de inversión para los países en desarrollo; no obstante, aunque hoy día se disponga de un volumen mayor de capital privado, éste se concentra con mucha mayor intensidad en los países económicamente avanzados. Ese capital se coloca invariablemente donde las posibles ganancias son máximas y los riesgos mínimos, pero su carácter comercial tiene ciertas ventajas, ya que es probable que se invierta en empresas rentables. Aunque debe continuar insistiéndose en la eliminación de los riesgos que corre el capital en los países receptores, en definitiva es la posible retribución la que determinará la futura entrada de capital privado en los países en desarrollo. Por desgracia, en los últimos años esa retribución ha sido tan grande en los países desarrollados que las inversiones productivas han creado más oportunidades, lo que lleva a su vez a nuevas inversiones. Tienden a ser pocos los casos en que los incentivos a la inversión son mayores en los países en desarrollo que en los avanzados, limitándose además a ciertas zonas geográficas.

4. Debido a la insuficiencia de capital privado, los gobiernos han proporcionado ayuda en gran escala a los países en desarrollo, pero incluso esa corriente de capital ha comenzado a estancarse. Las donaciones y contribuciones análogas de los países desarrollados con economía de mercado sólo han aumentado ligeramente, pasando de 3.587 millones de dólares en 1961 a 3.782 millones en 1965, en tanto que los préstamos oficiales a largo plazo han aumentado de 1.129 millones de dólares a 1.695 millones, y la asistencia suministrada a través de organismos multilaterales se ha reducido en realidad

de 953 millones de dólares a 821 millones, durante el mismo período.

5. Hay razones económicas lógicas que explican el estancamiento de la asistencia en forma de capital. Los efectos directos o indirectos de la ayuda extranjera hacen difícil mantener el equilibrio de los pagos externos, y preservar al propio tiempo altas tasas de empleo y de crecimiento en el país. Además, los esfuerzos para acrecentar en demasía la asistencia o las exportaciones de capital podrían producir una cierta reacción en los países aportantes, que llevaría al estancamiento permanente de dicha asistencia a un nivel más bajo, o a un aumento de tasa reducida. En realidad, dos o tres de los principales países aportantes pueden haber experimentado ya tal reacción. Aunque la asistencia condicionada tiene sus inconvenientes, debe reconocerse que la ayuda no vinculada a exportaciones plantea problemas especiales para el país aportante, ya que, además de crear problemas de balanza de pagos, produce una depresión en la economía, con la retirada de fondos no compensada por gastos inversos de otros aportantes. Esos factores presupuestarios y de balanza de pagos limitan claramente el volumen y carácter de la asistencia que incluso los países aportantes más ricos podrían ofrecer. Empero, en ciertas circunstancias, existe al menos la posibilidad teórica de que la ayuda no condicionada pueda utilizarse como mecanismo regulador en los países altamente desarrollados, y podría ser útil un estudio más profundo de esta cuestión.

6. En el caso del capital privado existen análogos factores limitativos. Incluso si las oportunidades relativas de inversión en los países en desarrollo mejoraran de tal forma que estimularan una amplia expansión de la corriente de esta clase de capital, los países aportantes se verían obligados a imponer restricciones, probablemente en el momento en que las inversiones rebasaran en mucho el nivel corriente de la salida global de capital.

7. Estos son los problemas fundamentales que tiene que resolver la comunidad internacional. La fijación de objetivos no sirve de mucho, si no se crean las condiciones necesarias para su logro. Sin embargo, la solución de otros problemas menos arduos podría ayudar a aliviar la escasez de recursos de capital en los países en desarrollo. Podría reducirse la corriente inversa de fondos procedentes de esos países, corriente que ascendió en 1966 a casi 7,000 millones de dólares, es decir alrededor del 70% de la asistencia total a los países en desarrollo. Esa corriente comprendía ingresos por concepto de inversión, reembolso de deudas y pago de intereses, así como salida de capital propio. Los ingresos por inversión no pueden reducirse sin poner en peligro las inversiones futuras y, en todo caso, son reinvertidos en su mayor parte en el país en que se obtienen, en tanto que la salida de capital propio es relativamente reducida y está por lo común enteramente controlada por los propios países en desarrollo. No obstante, podría reducirse la carga del servicio de la deuda; cuanto menor fuera el reembolso de obligaciones de un país, más rápidamente se resolvería su problema de desarrollo, mientras que las pesadas cargas de la deuda y su servicio des-

truyen los objetivos mismos de la inversión extranjera.

8. Por consiguiente, es decepcionante que la proporción de asistencia proporcionada en forma de donaciones se haya reducido en los últimos cinco años de un 50% a un 41%, más o menos, y que las obligaciones de reembolso se refieran ahora a unas tres quintas partes del volumen global de ayuda. La resolución 1183 (XLI) del Consejo Económico y Social fijaba un objetivo razonable, al pedir a los países desarrollados que, en 1968, suministraran como mínimo un 80% de su asistencia en forma de donaciones o préstamos a un tipo de interés del 3% o inferior y con un plazo de reembolso de 25 o más años.

9. Los créditos de exportación se están convirtiendo en un elemento cada vez más importante y estable de la asistencia internacional, y resultan útiles, ya que aumentan el poder adquisitivo inmediato de los países en desarrollo, en particular si se conceden a largo plazo y están orientados hacia la compra de bienes de capital. Empero, tales créditos podrían alterar el curso de las compras desviándolas de los países industriales capaces de suministrar los bienes más apropiados a los precios más bajos, y perturban el orden de prelación de importaciones fijado por los países en desarrollo, hasta el punto de estimular las de bienes de consumo y de lujo. Además, las obligaciones de reembolso pueden resultar muy onerosas si las importaciones primitivas del país receptor no aumentan su capacidad productiva. La delegación de Australia cree que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales podría realizar otros estudios útiles sobre los métodos, problemas y eficacia de los créditos de exportación.

10. No sería prudente afirmar que ningún tipo de asistencia debiera ser reembolsable. A fin de cuentas, cabría esperar que los países recibieran y pagaran todas las importaciones de capital en condiciones comerciales, pero las naciones que se encuentran en las etapas iniciales de desarrollo debieran recibir virtualmente toda la asistencia en forma de donaciones, ya que las preinversiones y los gastos de infraestructura no se prestan a la inversión de carácter comercial. Si un país desarrollado puede suministrar créditos de exportación, es probable que los pueda convertir en donaciones. Pasado un cierto punto, los nuevos créditos o la nueva asistencia en forma de donaciones podrían depender del reembolso de créditos anteriores, y, por lo tanto, es preciso evaluar cuidadosamente la capacidad para reembolsar capital de los países receptores.

11. La delegación australiana apoya a los organismos multilaterales que han dado muestras de su valía en el curso de los años. Está dispuesta a hacer suya una resolución análoga a la ya aprobada por el Consejo Económico y Social (resolución 1272 [XLIII]), en la que se indica que deben reconstituirse con la máxima urgencia los fondos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF). Aunque el volumen de asistencia que los países desarrollados pueden proporcionar tiene límites, debiera incrementarse al máximo y con la máxima celeridad. Ante todo, no debe haber, si puede evitarse, ninguna contracción de la ayuda

actual. La delegación de Australia confía en que sean fructíferas las deliberaciones sobre la pronta reconstitución de los fondos de la AIF.

12. El Sr. PEREZ LOPEZ (México) manifiesta que los problemas reales que plantea la financiación del desarrollo económico de los países en desarrollo — la necesidad de acelerar la corriente de capitales hacia esos países y reducir su salida de divisas — han sido lúcidamente examinados en los documentos preparados por la Secretaría. Su delegación apoya los esfuerzos que se realizan para buscar nuevos recursos en el mercado internacional de capitales, mitigar la carga del servicio de la deuda y atraer inversiones privadas extranjeras a los países en desarrollo; empero, estima que hay dos aspectos relacionados con esta cuestión que revisten especial importancia.

13. El primero se refiere a la elección de proyectos que habrán de financiarse. Un país en desarrollo puede mejorar su capacidad externa de pago, aplicando los fondos que reciba del extranjero a proyectos que generen o ahorren divisas. Sin embargo, en muchos casos, esos fondos se utilizan para los proyectos que debieran tener mayor prioridad. Las instituciones que otorgan créditos internacionales y los inversionistas privados insisten, por lo tanto, cada vez más, en la presentación de proyectos bien concebidos e integrados en la economía nacional; por esta razón reviste gran importancia la asistencia técnica prestada por los órganos de las Naciones Unidas y, en particular, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), para la preparación de proyectos de pre-inversión y de inversión.

14. Cuando, en las etapas avanzadas del desarrollo económico, los proyectos se vuelven más complejos y costosos, su elaboración y selección deben realizarse dentro de un plan de desarrollo económico que tenga presente la importancia relativa de los distintos sectores productivos. La existencia de planes nacionales de desarrollo económico tiene otra ventaja fundamental, pues tiende a vencer la renuencia de los organismos financieros internacionales a comprometer recursos por todo el período del plan y a cubrir los gastos locales. Se lograría un gran avance en el reconocimiento de las necesidades financieras reales de los países en desarrollo si se superara esa renuencia y la escasa voluntad de los países acreedores de comprometer recursos por períodos que rebasen el ejercicio económico.

15. El reciente acuerdo para la creación de nuevos activos de reserva internacionales, a través del Fondo Monetario Internacional, es muy satisfactorio, sobre todo porque en el nuevo sistema se mantienen los principios de universalidad y no discriminación por los que siempre pugnarón los países en desarrollo. Naturalmente, con la nueva liquidez sólo se intenta aliviar las dificultades temporales de balanza de pagos y, por consiguiente, podría inducir a los países desarrollados a adoptar políticas menos restrictivas en cuanto al comercio exterior, pagos e inversiones, lo cual beneficiaría a los países en desarrollo. También se reduciría en cierto grado la presión sobre las reservas de dichos países, aunque, sin un proceso de ajuste, persistiría el problema de los desequilibrios

permanentes causados por factores estructurales o monetarios.

16. No obstante, en un mundo en el que todos los países persiguen objetivos casi idénticos de política económica tal proceso de ajuste resulta muy difícil. En cierto momento, un país tiene que abandonar temporalmente uno o varios de sus objetivos económicos — crecimiento, estabilidad de precios, tipos de cambio fijos — de acuerdo con su situación económica particular y con la política que desee seguir. Una mayor corriente de capital a largo plazo hacia los países en desarrollo reduciría, al mejorar su producción y exportaciones, sus problemas de balanza de pagos a largo plazo, pero todavía resultaría necesario ese proceso de ajuste, si no se quiere que los efectos de las medidas correctivas actualmente empleadas recaigan exclusivamente sobre los países deficitarios. En este sentido, su delegación concede especial importancia a la "Carta de Tequendama", de septiembre de 1967, en la que los Presidentes de varios países latinoamericanos expresaron su apoyo a ciertas recomendaciones sobre la financiación externa del desarrollo económico.

17. El pequeño esfuerzo que debe realizar la comunidad internacional para lograr enormes mejoras económicas en los países en desarrollo queda ilustrado por la reciente observación del Presidente del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), en el sentido de que si la proporción del valor del comercio internacional correspondiente a los países en desarrollo hubiera permanecido en 1966 al nivel de 1961, sus ingresos de exportación hubieran sido 1.000 millones de dólares más altos en ese año. Observó, asimismo, que una transferencia total de capital equivalente al 1% del producto nacional bruto de los países desarrollados representaría un 20% de todas las inversiones en los países en desarrollo. La delegación de México confía en que, con una prueba tan clara, los países industrializados se darán cuenta de la importancia de sus decisiones y políticas relativas a la ayuda para el crecimiento económico de los países en desarrollo.

18. El Sr. O'CONNOR (Estados Unidos de América) manifiesta que su país comprende las dificultades por las que actualmente atraviesan los países en desarrollo porque los Estados Unidos de América importaron capital y recursos humanos durante gran parte de su historia y pagaron grandes sumas en concepto de intereses, dividendos y amortización de capital. Ahora, sin embargo, su país ha invertido ese proceso y puede compartir su riqueza con otros. El total de sus transferencias de capital hacia otros países supera los 140.000 millones de dólares; ello significa una pesada carga financiera, pero el pueblo y el Gobierno de los Estados Unidos reconocen que tienen la responsabilidad moral de ayudar a las naciones más pobres y continuarán haciéndolo hasta que hayan sido eliminadas la pobreza, la enfermedad, el hambre y la ignorancia. El Presidente de los Estados Unidos, en consecuencia, ha solicitado al Congreso que aumente el monto de la ayuda externa, a pesar de las apremiantes necesidades nacionales de los Estados Unidos.

19. Agrega que su país pone cada vez mayor énfasis en el enfoque regional y multilateral a la asistencia económica. En su Mensaje al Congreso, el Presidente Johnson recomendó en 1967 que, por lo menos, el 85% de los fondos para préstamos de desarrollo de los Estados Unidos fueran invertidos con criterios regionales o multilaterales. Recomendó, también, que se destinaran créditos por más de 100.000 millones de dólares a los programas para la mejora de la agricultura, la educación y las condiciones sanitarias.

20. Su Gobierno comprende que la asistencia y el comercio son complementarios y los Estados Unidos han sido uno de los primeros países en apoyar el esfuerzo por reducir las barreras comerciales innecesarias, lo que ha culminado en la afortunada conclusión de las negociaciones arancelarias Kennedy. Su país también está prestando seria atención a la posibilidad de establecer un sistema de preferencias que los países desarrollados otorgarían sin reciprocidad a los países en desarrollo, asunto al que volverá a referirse su delegación en relación con otro tema del programa.

21. Debe hacerse una clara distinción entre la ayuda intergubernamental y la inversión extranjera privada. Cuando son los individuos los que proporcionan el capital, lógicamente ha de prevalecer el motivo de lucro y los que conocen y comprenden el sistema de la libre empresa admiten que ese motivo es condición *sine qua non* del desarrollo económico. Los inversionistas privados pueden modificar los términos y condiciones para el suministro de fondos para poder competir con otras fuentes de asistencia financiera. Este estado de cosas es ventajoso para los países en desarrollo, porque a menudo existe la posibilidad de una competencia entre los gobiernos de los países desarrollados y la empresa privada en la prestación de capitales. Si todos los países aceptaran este hecho, decidiendo aprovecharlo o no, se contribuiría con ello a promover la paz y la prosperidad en todo el mundo.

22. Debe elogiarse la labor de la Secretaría en la preparación de los excelentes documentos que examina la Comisión, en especial los informes del Secretario General (E/4371, E/4374, E/4375, E/4293). Análogamente, felicita al grupo de expertos designado por el Secretario General por haber preparado un informe muy interesante y útil titulado *Medición de la corriente de recursos hacia los países en desarrollo* (E/4327).

23. Su delegación comparte la opinión del Secretario General, expresada en su informe titulado *Factores que afectan a la capacidad de los países desarrollados para proporcionar recursos a los países en desarrollo* (E/4375), de que "para una corriente así compuesta no cabe utilizar bien un objetivo único, ni como vara con que medir su efecto sobre el desarrollo ni como medio de determinar el costo que verdaderamente suponen las transferencias para los países donantes" (E/4375, párr. 13). También aprecia la comprensión demostrada por el Secretario General de la necesidad de tomar en consideración la calidad de la corriente de recursos a los países en desarrollo (*ibid.*, párr. 14). Elemento esencial y preliminar para expandir y mejorar esa corriente es una exacta medición de la cantidad y calidad de la

misma. El informe del grupo de expertos facilitará esa medición, y debe darse efectividad a las recomendaciones en él contenidas. La delegación de los Estados Unidos admite la imprecisión de cualquier criterio único como medio de determinar la actuación de los países donantes, apoya la introducción de metas subsidiarias que reflejan la calidad de la asistencia y es partidaria de que no se efectúen comparaciones entre las actuaciones de los diversos países donantes.

24. Ese informe del Secretario General contiene un útil análisis técnico de los factores que afectan la capacidad de los países desarrollados para proporcionar recursos a los países en desarrollo. En él se examina con claridad el efecto de las situaciones de balanza de pagos sobre la corriente de asistencia y proporciona ejemplos ilustrativos de las relaciones entre las corrientes de asistencia y la política de balanza de pagos. Su delegación espera que la Secretaría continúe su labor en este sentido, porque un mayor entendimiento de los factores analizados en ese informe permitirá tanto a los países avanzados como a los países en desarrollo comprender sus respectivos problemas y adoptar medidas tendientes a resolverlos.

25. El fomento de la inversión privada extranjera es un método importante para incrementar la corriente de recursos hacia los países en desarrollo. El cuadro 5 del informe del Secretario General titulado *La corriente internacional de capital a largo plazo y de donaciones oficiales, 1961-1966* (E/4371), señala que, desde 1962, esas inversiones han representado un porcentaje cada vez mayor de la corriente neta de capital a largo plazo y donaciones oficiales de los países desarrollados con economía de mercado a los países en desarrollo. El Gobierno de los Estados Unidos ha adoptado diversas medidas para alentar la inversión privada en el extranjero, inclusive el otorgamiento de garantías de inversión que a fines de 1965 beneficiaban a setenta países, fecha en que la cobertura de riesgos totalizó los 2.500 millones de dólares.

26. La inversión privada desempeña un papel muy importante en el suministro de capital a las instituciones internacionales y las entidades públicas mediante la emisión de bonos. El acceso de dichas instituciones a los mercados mundiales de capital y las condiciones en que se emiten esos bonos son cuestiones que preocupan grandemente a toda la comunidad internacional. Las presiones que soportan los mercados de capital, de resultas de una mayor demanda nacional, han limitado recientemente los recursos disponibles para las instituciones prestamistas internacionales y para los gobiernos de los países en desarrollo, por lo que debieran adoptarse medidas que remediaran esta situación. Convendría que tanto las instituciones como los gobiernos tuvieran acceso a los mercados en condiciones tales que el capital que obtuviesen les fuese realmente útil; en otras palabras, en condiciones cuyos niveles superiores e inferiores fluctuasen dentro de un margen relativamente estrecho.

27. Es motivo de gran preocupación la carga cada vez más intensa que soportan los países en desarrollo en el servicio de la deuda y los países des-

arrollados están buscando los medios para aliviar dicha carga. Los Estados Unidos, desde hace tiempo, han dado el ejemplo mediante la concesión de préstamos a bajos tipos de interés y con prolongados períodos de reembolso. En 1966 el promedio ponderado de los vencimientos de los préstamos de los Estados Unidos era de 27,9 años, o sea 5,6 años más que el vencimiento medio de préstamos otorgados por los otros miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. En el futuro sería conveniente que prestamistas y prestatarios establecieran las condiciones de préstamo teniendo en cuenta la carga financiera total de la deuda del país prestatario. Cualquier síntoma de incumplimiento de mayor importancia puede perturbar y hasta quebrantar el sistema de préstamos para el desarrollo que ahora se está edificando. El reembolso, que progresivamente permite disponer de más fondos para otorgar otros préstamos, es el que asegura la confianza en el sistema. El uso de los consorcios, el gradual mejoramiento de la "calidad" de la asistencia y la armonización de las condiciones en que se otorgan los préstamos irán aliviando progresivamente la carga que soportan los países en desarrollo por el servicio de la deuda.

28. El informe del Secretario General titulado Salida de capitales de los países en desarrollo (E/4374) es sumamente interesante y son de particular utilidad las distinciones señaladas entre las diferentes categorías de corrientes inversas procedentes de los países en desarrollo. El informe expone varios métodos constructivos para limitar esas corrientes y la delegación de los Estados Unidos espera que se intensifique la labor en ese sentido.

29. La Comisión tiene a la vista la resolución 1272 (XLIII) del Consejo Económico y Social en la que éste pide que se incrementen los recursos de la Asociación Internacional de Fomento. En este sentido, debe advertirse que aún no se ha obtenido una respuesta completa al ofrecimiento formulado por los Estados Unidos en marzo de 1967 de asociarse con otros países desarrollados para aumentar substancialmente dichos recursos.

30. En conclusión, su delegación recomienda al Secretario General que siga adelante con la creación de un grupo de trabajo especial, integrado por expertos y funcionarios de los servicios fiscales, con la función de explorar los medios de facilitar la conclusión de acuerdos fiscales entre países desarrollados y en desarrollo, como se solicita en la resolución 1273 (XLIII) del Consejo Económico y Social.

31. El Sr. JANSZ (Ceilán) dice que no se ha tenido mucho éxito en el estímulo del volumen o el mejoramiento de la calidad de las corrientes de capital hacia las naciones más pobres como medio de disminuir la creciente distancia económica entre países avanzados y países en desarrollo. A pesar de las metas establecidas en el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General, la corriente de recursos hacia los países en desarrollo (actualmente estimada en sólo 0,7% del producto nacional combinado de los países desarrollados)

ha sido lenta y no ha guardado relación con las crecientes necesidades y la capacidad de absorción de capital de los países en desarrollo. Las corrientes inversas, por otra parte, continúan en aumento y es inquietante advertir que el ingreso de inversiones constituye actualmente el 45% de las transferencias totales de los países en desarrollo. La mayor rigidez en las condiciones de reembolso de la deuda constituye también una pesada carga: el promedio del tipo de interés de los préstamos sigue siendo superior al 3%, el período de vencimiento es inferior a 25 años y el plazo medio de gracia inferior a 7 años. Además, declina la proporción de donaciones en relación con el total de la asistencia y los países desarrollados exhiben una marcada preferencia por los préstamos a corto plazo.

32. Estas tendencias se ven confirmadas por las estadísticas: el ingreso total de capital en Ceilán en 1966 llegó a cerca de los 80 millones de dólares, pero su salida — en forma de reembolsos, intereses y repatriación de ganancias — alcanzó 38 millones de dólares, o sea, el 47% del ingreso total. De los 45 millones de dólares recibidos en concepto de asistencia en 1966, aproximadamente 35 millones lo fueron en forma de préstamos, en su mayoría a corto plazo y con frecuencia gravados con tipos de interés de hasta el 6%. El orador señala que, como ya manifestó en el debate general (1111a. sesión), la recepción de la ayuda prometida se demora a raíz de prolongados trámites administrativos; por ejemplo, Ceilán recibió en 1966 sólo cerca de 45 millones de dólares del total de una asistencia prometida por valor de 85 millones de dólares. En ese mismo año, Ceilán tuvo una pérdida de unos 50 millones en sus ingresos de exportación.

33. The Economist publicó recientemente ciertas cifras muy reveladoras con respecto al valor per cápita de la asistencia externa recibida por los países en desarrollo. Según dicho periódico, el valor medio per cápita fue de 4 dólares por año y es todavía inferior en algunos países asiáticos, entre ellos Ceilán (1,4 dólares por año) y Birmania (0,6 dólares por año). Estas cifras demuestran claramente la inconveniente repercusión que, sobre la economía en general y los planes de desarrollo en particular, tiene la ayuda externa relativamente magra que reciben los países en desarrollo.

34. A pesar de que Ceilán adoptó una serie de medidas para mejorar el clima para las inversiones extranjeras, el ingreso de capital privado extranjero fue desalentador. En un Libro Blanco — publicado en marzo de 1966 — se ofrecieron a los inversionistas ventajas impositivas, desgravaciones de fomento y garantías contra la expropiación. Asimismo, se han hecho menos severas las condiciones de la moratoria sobre transferencia de capital y se han firmado acuerdos para garantizar inversiones con algunos países. Sin embargo, es evidente que el capital privado continúa siendo atraído por los mercados más desarrollados, en razón de los rendimientos más rápidos y las más elevadas ganancias.

35. Muchos países en desarrollo soportan las desventajas de la asistencia "condicionada". Además de la demora en la prestación de esta ayuda, se

advierte con frecuencia que esos bienes podrían haberse adquirido a precios más competitivos en el mercado internacional y que los países en desarrollo se ven, a veces, colocados en la ridícula situación de tener que comprar repuestos y componentes en un país para utilizar maquinaria importada de otro. Si la ayuda ha de ser forzosamente condicionada es de esperar que los términos de la misma se extiendan, por lo menos, a un grupo de países, especialmente cuando dicha asistencia es ofrecida por un consorcio.

36. Las dificultades con que tropiezan tanto los países avanzados como los países en desarrollo en materia de financiación externa del desarrollo económico están expuestas con claridad en los documentos que la Comisión examina. En vista de la elevada proporción de ingresos de inversiones en las corrientes inversas procedentes de los países en desarrollo y de la necesidad de proporcionar fondos suficientes a las organizaciones financieras multilaterales, los países donantes podrían considerar la conveniencia de transferir a una organización multilateral los pagos de intereses que se les adeudan. La adopción de este método libraría a los préstamos del estigma de inversiones lucrativas y podría llevar a una reducción de los tipos de interés, en tanto que la organización multilateral interesada contaría con un nivel mínimo de ingreso anual. Este sistema beneficiaría, por ejemplo, a organizaciones tales como el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y la Asociación Internacional de Fomento. La corriente de pagos en concepto de interés procedente de los países en desarrollo es de unos 450 millones de dólares anuales; esta cantidad puede parecer relativamente pequeña, pero tiende a aumentar cada año y el sistema que se sugiere, a la larga, podría permitir que los países en desarrollo se beneficiaran a través de sus desembolsos en concepto de interés.

37. El Sr. HEIDWEILLIER (Países Bajos) señala que su Gobierno está dispuesto a contribuir a aumentar la corriente de capital privado hacia los países en desarrollo, porque comprende que ese capital, que complementa la ayuda para el desarrollo procedente del sector público, desempeña un importante papel en el crecimiento económico de esos países. Coincide con muchas de las observaciones formuladas en el estudio titulado Fomento de las inversiones privadas extranjeras en los países en desarrollo (E/4293) con respecto a las barreras a las inversiones privadas en esos países. Actualmente el capital privado constituye cerca del 50% de la corriente neta de la ayuda financiera procedente de los principales países desarrollados hacia los países menos desarrollados. En 1966 el capital privado, con exclusión de las inversiones en la industria del petróleo, constituyó el 50% de la corriente de ayuda financiera de los Países Bajos a los países en desarrollo.

38. En los Países Bajos están muy adelantados los planes para crear un sistema nacional de garantías para las inversiones privadas de los países en desarrollo. Los Países Bajos hubieran preferido un sistema multilateral, pero, después de haber esperado en vano durante algunos años a que se creara

dicho sistema, han resuelto introducir un sistema nacional que, según se espera, alentará los continuos esfuerzos tendientes a establecer un sistema multilateral en el que los países en desarrollo desempeñen un papel importante.

39. Asimismo, el Gobierno de los Países Bajos está estudiando, con los representantes de los sindicatos y la industria, la posibilidad de crear una compañía para la financiación del desarrollo que estimule y contribuya al establecimiento de empresas mixtas y empresas subsidiarias en los países en desarrollo.

40. Su Gobierno considera que los tratados bilaterales entre los países desarrollados y en desarrollo, con vistas a evitar la doble imposición, contribuirán a alentar la corriente de inversiones extranjeras hacia estos últimos. Por lo tanto, su Gobierno apoya la resolución 1273 (XLIII) del Consejo Económico y Social, en especial lo relativo a la creación de un grupo especial de expertos de los países desarrollados y en desarrollo que, entre otras cosas, formulará directrices con respecto a tales tratados.

41. Su delegación ha leído con gran interés los informes del Secretario General sobre Créditos de exportación y financiación del desarrollo (E/4274 y Add.1). Admite, en general, que los créditos de exportación pueden desempeñar un importante papel en la financiación del desarrollo, siendo éste un asunto al que se presta mucha atención en los Países Bajos.

42. Los bancos regionales de desarrollo, además, pueden cumplir una función muy significativa en la financiación del desarrollo. Por ejemplo el Banco Interamericano de Desarrollo ha establecido sistemas para la financiación del comercio intrarregional. El Gobierno de los Países Bajos está activamente interesado en los bancos para el desarrollo y se ha asociado con el Banco Interamericano de Desarrollo para crear un sistema paralelo de financiación. Los Países Bajos contribuyen al capital del Banco Asiático de Desarrollo y al de otros bancos nacionales de desarrollo, por ejemplo el de la República Unida de Tanzania. También han consentido en participar en el banco de desarrollo de Kenia y actualmente mantienen negociaciones sobre su posible participación en el banco de desarrollo de Indonesia. Además, se está estudiando la posible participación en el Banco Africano de Desarrollo.

43. El Sr. AKSIN (Turquía) dice que no sería sorprendente que la Comisión, dada su especial responsabilidad por el desarrollo y el bienestar de los dos tercios menos privilegiados de la humanidad, dedicara gran parte de su atención al objetivo de lograr un rápido crecimiento económico. Existe acuerdo en general en que, para ese propósito, cada país, como primer paso, debe movilizar sus recursos internos — naturales, humanos y financieros — para asegurar el deseado nivel de inversiones. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de los países en desarrollo, el crecimiento demográfico y el ritmo del avance tecnológico en otras partes del mundo impiden que esos países logren esos fines por sí solos.



44. En su país, el principal obstáculo para conseguir la tasa prevista de desarrollo del 7% anual ha sido la dificultad de financiar las importaciones necesarias para su programa de inversión. Alrededor del 90% de las importaciones son bienes de capital esenciales, materias primas y repuestos; las exportaciones aumentan, pero los beneficios de ese aumento sólo se experimentan gradualmente. Por lo tanto, su país — como muchos países en desarrollo — necesita la financiación externa para complementar sus propios recursos. Por ello, en un momento en que muchos países en desarrollo están agobiados por servicios de la deuda casi insostenibles, es deplorable que no se haya modificado el volumen de la asistencia para el desarrollo proporcionada por los países industrializados y que se estén haciendo cada vez más rígidas las condiciones de los préstamos para el desarrollo. Turquía, por ejemplo, ha recibido asistencia externa por valor de 1.372 millones de dólares en el período 1962-1966; de ese monto, el 55% hubo de ser empleado para reembolsar capital e intereses de préstamos anteriores.

45. En estas circunstancias, es alentadora la afirmación del representante del Reino Unido (1125a. sesión) de que más del 50% de la asistencia de su Gobierno a los países en desarrollo se hace en forma de donaciones y también lo es la aseveración del representante de Canadá, en la 1127a. sesión, de que su Gobierno se esfuerza porque las condiciones en que se presta la asistencia para el desarrollo sean lo más favorables posible. Es de esperar que todos los países donantes suministren una creciente proporción de su ayuda en forma de donaciones o préstamos sin condiciones. Más aún, su delegación tiene la esperanza de que los miembros de la Asociación Internacional de Fomento procedan, sin demora, a reconstituir y aumentar considerablemente los recursos de la AIF.

46. Las ventajas que presenta el capital privado extranjero para el desarrollo derivan de su aporte en instalaciones fabriles y servicios, sin que ello signifique para el país receptor un desembolso inmediato de divisas, y también de la introducción de nueva tecnología y técnicas empresariales que benefician a la industria interesada y a la economía en general. El capital extranjero, por supuesto, debe actuar en el marco de los intereses del país receptor y de acuerdo con sus planes de desarrollo. Las conclusiones y recomendaciones del informe del Secretario General sobre la materia (E/4293) sugieren los medios tendientes a aumentar esas transferencias de capital. Una de ellas, los acuerdos bilaterales sobre la doble imposición, es materia de la resolución 1273 (XLIII) del Consejo Económico y Social, que su delegación patrocinó.

47. En conclusión, la labor de la Comisión, del Consejo Económico y Social y de la Conferencia de

las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) ha dado a todos los países una mayor comprensión de la magnitud del problema de los países en desarrollo. Si ello se traduce en un mayor sentido de responsabilidad con respecto al bienestar de dichos países, el segundo decenio para el desarrollo acaso sea más afortunado que el primero.

48. El Sr. AITKEN (Jamaica) manifiesta que, durante los 18 años en que las Naciones Unidas se han ocupado de la financiación externa del desarrollo económico, mucho se ha aprendido acerca de los factores que influyen sobre la entrada y salida de capital. Se han analizado las diferencias conceptuales en la medición de las corrientes de capital, por lo que se espera la formulación de un método de medición útil y aceptable en el futuro inmediato.

49. En esos mismos años, muchos países en desarrollo han adoptado planes para facilitar la financiación de los proyectos de desarrollo, han creado instituciones para movilizar el capital nacional y alentar el ahorro interno, han tratado de crear condiciones para atraer capital privado y de otra índole a aquellos sectores en los cuales éste no había operado con anterioridad y también han incrementado sus exportaciones. En ese tiempo, además, se ha llegado a comprender que un gobierno no puede recurrir a métodos anticuados y debe perseguir su política de desarrollo de manera tal que respete los derechos de sus ciudadanos. Es, por tanto, natural que se haya suscitado el problema de la financiación externa. La actual preocupación acerca de las corrientes inversas indica por cierto un reconocimiento de que el capital externo debe respaldar los esfuerzos de los países en desarrollo por satisfacer los crecientes anhelos de esos pueblos.

50. Es sumamente importante refutar la idea de que el nivel estacionario que se advierte en la corriente de asistencia signifique una disminución de la demanda de capital. Si la oferta de capital no aumenta en el futuro inmediato, ello llevará inevitablemente a una mayor rigidez en las condiciones de su prestación y, asimismo, acelerará la salida de capital de los países en desarrollo. Es a todas luces necesario desarrollar un sistema para aislar al capital exportable para el desarrollo de la influencia de factores que tienden a elevar los tipos de interés, y sería conveniente que las instituciones financieras internacionales tuvieran en cuenta dicho sistema cuando procedan a su próxima reforma de fondo. La delegación de Jamaica espera, de todos modos, que el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento encuentre la forma de reducir el volumen y los márgenes de sus beneficios para poder otorgar préstamos a los países en desarrollo a tipos de interés más reducidos.

*Se levanta la sesión a las 17.10 horas.*